

Pueblo de Alquen.

Año económico de 1898 a 1899.

Libro de actas de Juntas
del Ayuntamiento.



Acta de sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Alficén a las del dia 3 de Julio de 1898 (dose de la mañana del dia tres de Julio de mil

Brs. del Ayuntamiento
Alcalde Provisor
D. Eustaquio Solís Bote
" Regidores
D. Eduardo Pérez Cano
" Juan José Bote.
" Agustín Pérez Solís
" Cipriano Molano Muñoz
" Clemente Solís Sánchez

ochocientos noventa y ocho, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote, los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria que dicho Sr. Presidente declaró abierta y ordenó que yo el Secretario diese cuenta a la Corporación mediante lectura de los documentos pertinentes, del estado de la administración municipal, y verificado, resultó que durante el ejercicio de 1897-98, ascendían los ingresos por todo concepto a la suma de 30.544'46 pesetas que unida a la de 11.974'1 que quedó de existencia de la cuenta anterior, componen la de 42.518'5 pesetas y ascendiendo los gastos hechos por cuenta del presupuesto en el mismo periodo ordinario la de 33.418'88 pesetas, resultando una existencia en 30 de Junio de 869'99 pesetas: quedando pendiente de cobro la cantidad de 8.923'84 pesetas y de pago 4.874'68 según el presupuesto aprobado para dicho ejercicio: puesta explicación por el Sr. Concejal D. Eduardo Pérez sobre el hecho de existir 869'99 pesetas y no hacerse inventario en injugar en la parte que alcanzan de los 4.874'68 que aparecen pendientes de pago, el Sr. Presidente contestó que la causa a primera vista parece intención de retener los fondos, lo es porque cuando figura existencia en arcas, lo está casi en total en poder del agente del Ayuntamiento en Badajoz, recaudada por interces de inscripciones y no ha verificado su remesa al Ayuntamiento, conservandola en su poder para con ella efectuar los pagos que corran por cuenta del Municipio en la Capital de la provincia. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los señores asistentes como acostumbran y de que yo el Secretario certifico - lumenado - os - que unida a la de 11.974'1 que quedó de existencia = vale =

Acta de sesión ordinaria de las Casonas Consistoriales de Aljucén a las doce de
del dia 10 de Julio de 1898, la mañana del dia diez de Julio de mil ochocientos no-
tre del ayuntamiento. Aventado y ocho, se reunieron los señores del ayuntamiento ex-
presados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Dn. Gustavo Solís Bote que la de-
claró abierta y ordenó que yo el secretario diese del acta de la
anterior que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente mani-
festó que era llegada la época que marca el artículo 67 de la
ley municipal para la licencia de los trámites que han de pre-
ceder al nombramiento de la Junta municipal de acuerdos y que
conquistan el artículo 66 de dicha ley a que yo el secretario dí
lectura y en seguida el ayuntamiento acordó que por el Sr. Presi-
dente y secretario se confeccionen las correspondientes listas por
secciones, que sean expuestas al público y se verifiquen los de-
mos trámites hasta el nombramiento legal de dicha Junta
y hallándose este pueblo comprendido en la regla 3º del artículo
66 se formen tres secciones en la forma expresada en la misma
y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordenó del Sr.
Presidente se dio por terminada la sesión firmando la presente
acta todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico-

Acta de la sesión ordinaria de las Casonas Consistoriales de Aljucén a las doce de
del dia 17 de Julio de 1898, la mañana del dia diez y siete de Julio de mil ochocientos
noventa y ocho, se reunieron los señores del ayuntamiento ex-
presados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Gustavo Solís Bote que la
declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta
de la anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de la formación
de secciones del vecindario para la renovación de la Junta
municipal, que presentaron el Sr. Alcalde y secretario en la for-
ma siguiente

1.ª Sección

2.ª Sección

3.ª Sección

Dn. Juan C. Cortijo Martín Dn. Manuel González Martín Dn. Meliton Partillo
Dn. Juan C. Calle Cáceres « Feliz Leon Palencia » Pedro Sanchez Bote



1^a Sección.

D. Juan Pote Pallejá Cano	D. Manuel Domínguez Manchado	D. Ramón de Bustamante
" Antonio María Blasco	" Miguel Pote Antillano	" Antonio Carpentero Gutiérrez
" Juan Conte Revado	" Juan Viera Rodríguez	" Clemente Soliver León
" Juan Miguel Martín	" Miguel Castillo Valiente	" Juan Pote Antillano
" Francisco Fernández Parra	" Domingo Torre Rey	" Mateo Domínguez Lema
" Manuel Alarcón Pote	" Francisco Antillano Solís	" Juan Felipe Orte
" Juan Contreras Roquejo	" Mariano Cortero Rodríguez	" Jacinto Velázquez Corrales
" Pedro Delgado Lanchas	" Lucas Jiménez Chamorro	" José Loma Muñiz
" Pedro Martínez Branda	" Cirilo Solís Pote	" Faustino Suárez Gago
" Leonardo Contreras Lanza	" Miguel Cordero Namor	" Francisco Molano Heredia
" Agapito Castillo Amarillas	" Fernández Pulido Valiente	" Diego Morán González
" Juan Alarcón Pote	" Manuel Pote Antillano	" Juan Pidmecha Prado
" Antonio Vacaíno Parra	" Antonio Domínguez Vacaíno	" Juan Espinosa Frído

2^a Sección.3^a Sección

En su vista el Ayuntamiento aprobó las tres secciones del vecindario así formadas y acordó su exposición al público en la forma acostumbrada, por término de ocho días en cumplimiento y para los fines que determina el artículo 67 de la Ley Municipal vigente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron dichos señores Concejales y de todo ello y el secretario certifico =

Acta de la sesión ordinaria y en las Cárceles Consistoriales de Alpuen a las doce de del dia 24 de Julio de 1898. La mañana del dia veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Justaquio Solís Pote que lo declaró abierto y ordenó que yo el Secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida se dio cuenta a la Corporación de la ordenanza de creación de la Comisión de Asistencia Social que iba a darle más tarde en su nombre a su autor. Luego tanto, se levantó la sesión de que al fin constaba.

Acta de la sesión ordinaria de las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del día 31 de Julio de 1898 Se acuerda del día treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gustavo Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida por el Sr. Segundo D. Agustín Pérez se hizo presente a la Corporación la conveniencia de verificar la limpieza de los dos pozos de agua potable de que se sirve el vecindario por contener ambos piedras arrancadas por los muchachos y otras materias que ya es tiempo de que responda la Administración y con tal motivo se volvió a llamar los depositos inmediatamente. Tomada en consideración la proposición expresada y puesta a discusión hicieron uso de la palabra varios señores concejales abriendo una razonamiento en el mismo sentido de la conveniencia de verificar dicha limpieza que resultaría en beneficio de la higiene pública; en su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Facultar al Sr. Alcalde para que prenda a su ejecución por medio de jornaleros que bajo la inspección y vigilancia del Alquacel Lucas Jiménez a fin de que la operación de agotamiento y limpieza de los materiales que quedan en el fondo de los dos pozos se verifique en buenas condiciones; cuyos gastos serán satisfechos con cargo al capítulo 3º artículo del presupuesto corriente. Inmediatamente se dio cuenta de la que reunite el delegado apoderado del Ayuntamiento en Badajoz, Dr. Antonio Sierra y Mercado, comprendiendo los cobros y pagos que ha efectuado por cuenta y a nombre de este Ayuntamiento en el último semestre y resultando que los primeros ascienden a 182805 pesetas y los segundos a 111266, quedando un saldo en su poder a favor del Municipio de 71539 pesetas; el Ayuntamiento no encontrando nada que oponer a dicha cuenta, acordó prestarle su aprobación y que se le devuelva el duplicado con nota de este acuerdo. Con lo cual se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Acta de sesión ordinaria de las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del día 7 de agosto de 1898 Se acuerda del día siete de agosto de mil ochocientos noventa y ocho Día del Ayuntamiento. Alcalde D. Gustavo Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diera lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida por el secretario de orden de la Presidencia dí lectura de los Boletines oficiales de la semana que contenían disposiciones que incumbían a la Corporación ni habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión que firmando la pre-

D. Eduardo Pérez Lasso
D. Juan José Solís Bote
D. Agustín Pérez Fernández
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
D. Germerindo Solís Sanchez



te acta todos los señores asistentes y de que yo el secretario certifico

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del dia 14 de agosto de 1898. En la del dia catorce de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento, expresados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Gustavo Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida dieron de la Cuenta y el secretario dio lectura de los Boletines oficiales de la semana y no contiene órdenes o disposiciones cuya contenido incumbe a la Corporación, y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta todo los señores asistentes como acostumbran y de que yo el secretario certifico

D. Alcalde Presidente
D^r. Gustavo Solis Bote
Concejales
D. Eduardo Cerezo Cano
D. Juan José Bote Jara
D. Agustín Cerezo Solís
D. Cipriano Molano Muñoz
D. Juan Ricardo Solís Sánchez.

Acta de sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del dia del dia 21 de Agosto de 1898. En la del dia veintey uno de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Gustavo Solis Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de una circular del Sr. Gobernador presidente de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio de fecha 13 del actual publicada en el Boletín Of. n^o 163 correspondiente al dia 17 del mismo, por la que se ordena la revisión del terreno municipal y perteniente del término que resulte infectado de langosta

D. Alcalde Presidente
D^r. Gustavo Solis Bote
Concejales
D. Eduardo Cerezo Cano
D. Juan José Bote Jara
D. Agustín Cerezo Solís
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
D. Juan Ricardo Solís Sánchez

o demuestrar señales de haber desobedecido poniendo la extensión de tem-
no que comprendía, y que se de cuenta del resultado inmediatamente;
entendida la corporación, acordó encender este trabajo al guarda del
Municipio Lucar Jiménez, el que dará cuantas visitas crea necesarias
por todo el término fijando minuciosamente su atención dando cono-
cimiento a la Alcaldía de sus observaciones, lo que los comunicaría
a la autoridad ordenante. En el mismo Boletín también se halla in-
serida otra circular de la misma autoridad y con la propia fecha re-
clamando de los tres Alcaldes el contingente de Bruto por el año agri-
cola de 1877-78, y entiendo el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Al-
calde se ordena al Agente D. Antonio Serna que de los brutos del
Municipio que obran en su poder satisfaga la cantidad correspondien-
te a este Bruto por el ejercicio expirado remitiendo a esta Alcaldía
la oportunua carta de pago. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los señores
asistentes como acostumbran, y de todo ello yo el secretario certifico—

Acta de la sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana
del dia 28 de agosto de 1878 (duldia veinte y ocho de agosto de mil ochocientos noventa y ocho)
Señor del Ayuntamiento.
Alcalde Presidente.
D. Justaquio Solís Bote
Concejales.
D. Eduardo Cerezo Cano
D. Juan José Bote Jara
D. Agustín Cerezo Solís
D. Cipriano Molano Muñoz
D. Gumertindo Solís Sánchez

se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con ob-
jetos de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn.
Justaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario
dise lectura del acta de la anterior que fué aprobada. En seguida
por mi el secretario se dio lectura de los Boletines oficiales de la
semana y no conteniendo disposiciones cuya disposición iba a la co-
rrespondencia habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr.
Presidente se dio por terminada la sesión que firmaron los señores asis-
tentes como acostumbran, y de que yo el secretario certifico—



Acta de la Sesión ordinaria que en las Casas Comisionadas de Aljucén a las doce
del dia 4 de Setiembre de 1898. En la mañana del dia cuatro de setiembre de mil
ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento
expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís
Bote que lo declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese
lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida
se dio cuenta de los asuntos oficiales de la semana y no
conteniendo disposiciones cuya contenido incumbía a la Corporación,
ni habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr.
Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta todos
los señores asistentes como acostumbran y de que yo el secretario
certifico =

Acta de sesión ordinaria que en las Casas Comisionadas de Aljucén a las doce
del dia 11 de Setiembre de 1898. En la mañana del dia once de setiembre de mil ochocientos
noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados
al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que lo de-
claró abierta y ordenó que yo el secretario diera lectura del acta de
la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio lectura por mi
el secretario de los asuntos oficiales de la semana y no conteniendo
disposiciones alguna cuya contenido incumbía a la Corporación, ni ha-
biendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levan-
tó la sesión firmando la presente acta todos los señores asistentes
como acostumbran, y de todo ello yo el secretario certifico =

Acta de la Sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce
del dia 18 de setiembre de 1898) de la mañana del dia diez ochenta y setiembre de mil
ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento
expresados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Justaquio Solís Bote que la declaró
abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta
de la anterior que fue aprobada. Siguiómente por orden del Sr.
Alcalde, yo el secretario dije lectura de los Boletines oficiales de la
semana y no contiene disposiciones cuya contenido incumbía á
la Corporación, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente
acta los tres del Ayuntamiento asistentes, cada uno con su sello y de
todo ello yo el secretario certifico =

Acta de la Sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del
del dia 25 de setiembre de 1898) del dia veinticinco de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron
los señores del Ayuntamiento
Alcalde Presidente.
D^r. Justaquio Solís Bote
Concejales
P. Eduardo Corral Camo
" Juan José Bote Jara
" Agustín Corral Solís
" Cipriano Molano Muñoz
" Gumersindo Solís Sanchez

En la sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del
del dia veinticinco de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Justaquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada. En seguida la Corporación acordó que por el Sr. Alcalde y secretario se haga la distribución de fondos a los auxiliares del Municipio devengados en el primer trimestre del corriente ejercicio, y así mismo a los relativos al presupuesto anterior en el caso de haber habido ingresos procedentes del mismo. También acordó el pago al secretario de la cantidad de diez pesos que ha satisfecho en papel franqueado en su cargo la Oficina municipal durante el 1º trimestre según la cuenta que presenta y que aprueba el Ayuntamiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, se ordenó al Sr. Presidente a levantar la sesión, firmando la presente acta los referidos tres, de que certifico =



Acta de sesión ordinaria que en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las doce de la mañana del dia dos del dia 2 de Octubre de 1898 [de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho], se reunieron los señores del Ayuntamiento expresando al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Solís Orte que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Jefe del Ayuntamiento:
Miguel Pérez

S. Agustín Solís Orte

Concejales
S. Adolfo Pérez Cobo
Juan José Solís Sára
Agustín Pérez Solís
Cipriano Molano Muñoz
Ciriaco Solís Sánchez

Se sucedió la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Inmediatamente se dio cuenta de los dobletes oficiales de la semana y no conteniendo disposiciones, cuyo cumplimiento incumbía a la Corporación, ni habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión firmando la presente acta todos los señores asistentes como acostumbran y de todo ello yo el secretario certifico —

Señal de del Regidor Señal de del Regidor Miguel Pérez
Agustín Pérez Giménez Sola

Acta de la sesión ordinaria que en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del dia tres del dia 3 de Octubre de 1898 [mismo de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho], se reunieron los señores del Ayuntamiento expresando al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Solís Orte que la declaró abierta y ordenó

Jefe del Ayuntamiento:
Miguel Pérez

S. Agustín Solís Orte

Concejales
S. Adolfo Pérez Cobo
Juan José Solís Sára
Agustín Pérez Solís
Cipriano Molano Muñoz
Ciriaco Solís Sánchez

que yo el secretario dije lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los dobletes oficiales de la semana y no conteniendo disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumbía a la Corporación, ni habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes como acostumbran y de que yo el secretario certifico —

Acta de la sesión ordinaria que en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del dia diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho se reunieron los señores del Ayuntamiento

expresando al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Solís Orte que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario dije lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Acta de sesión extraordinaria y en las Cámaras Consistoriales de Aljucén a las
 del dia 8 de Diciembre de 1898 (once de la mañana del dia ocho de Diciembre de mil
 ochocientos noventa y ocho) se reunieron los señores del Ayun-
 tamiento expresando al margen con objeto de celebrar la sesión ex-
 traordinaria para que habían sido convocados bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Eustaquio Solís Bote que la declaró abier-
 ta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la an-
 terior que fué aprobada. En seguida por el mismo Sr Presidente
 se hizo presente a la Corporación que como constaba en la convoca-
 toria la reunión tenía por objeto acordar lo que se juzgase proce-
 dente sobre la renuncia que de su cargo de Médico Titular del
 Municipio ha presentado D. Juan Sanchez Tena, y la instancia
 solicitando el propio cargo por D. Antonio Sanchez Matos re-
 sidente en Mirandilla. Puesto a discusión el expresado asunto en la
 que tomaron parte varios señores Concejales, conviniendo en que
 respecta la distancia de residencia de Sr. Tena que es de quince
 kilómetros manteniéndole poco rumbo en trabajo y molestias
 con otras consideraciones pertinentes y resultando que el Dr. Anto-
 nio Sanchez reside en el pueblo de Mirandilla que solo dista cin-
 co Kilómetros de este pueblo; el Ayuntamiento por unanimidad
 acordó admitir la renuncia presentada por el Sr. D. Juan San-
 chez Tena y nombrar en su lugar para dicho cargo de Médico
 Titular del isto Municipio a D. Antonio Sanchez Matos, li-
 cenciado en Medicina y Cirugía, también titulado del resido
 quelllo de Mirandilla con opción a percibir la cantidad de
 cien pesetas anuales que figuraron consignadas para este ob-
 jeto en el presupuesto municipal con la obligación de asis-
 tir a seis familias pobres y la que reclame laboritoriedad justi-
 cial en asuntos criminales citando para el perito de su ho-
 norarios al resultado de las causas. Y no habiendo mas asun-
 tos en la convocatoria y estando presente el Dr. Antonio Sanchez
 Matos que se manifestó conforme con lo acordado, firmando
 dichos tres como acostumbran de que yo el secretario certifico
 y suscribo José Bote y Cipriano Molano
 Antonio Gómez
 Manuel Moreno



SER2002



Acta de la sesion ordinaria y de las Cajas Comisoriales de Aljucén, a las doce de la mañana del
del dia 5º de Enero de 1899 Idia primero de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los
señores del ayuntamiento expuestos al margen, con objeto de celebrar sesion ordi-
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justoquio Solís Bote que la declaró abier-
ta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Seguidamente se dio cuenta de varias comunicaciones remitidas a la alcaldía por
el Jefe de la 5.ª brigada del cuerpo de Topógrafos, D. Enrique Gómez Salazar, por las
que invita al Ayuntamiento a que nombre una comisión que le represente
en las operaciones de deslinde del término municipal con los colindantes de
Carrascalijo, Miravilla y Mérida, que se propone verificar en los días 4, 5
9, 11 y 13 — del corriente mes. Entendido el Ayuntamiento, acordó: nom-
brar para que lo represente en dichas operaciones, al Sr. Alcalde y secretario
del Ayuntamiento, los que irán provistos de los pesos arados que sean
necesarios para la construcción de mojones y demás que sea preciso: una
lambreli como indemnización por peñas cincuenta cintinos diarios a los
dos primeros y una peña veinticinco cintinos á los demás, que serán ca-
tajadas del capítulo 11º del presupuesto vigente como gasto imprevisto. Da-
da lectura del artículo 39 de la ley de Deslinde, la corporación acordó u-
nificar el dia seis del actual y desde la diez de la mañana para verificar
el deslinde de moros para el cumplimiento del año actual. También se
dio lectura del artículo 25 y siguientes de la ley de 8 de febrero de 1877 y
para su cumplimiento se acordó que por el Sr. Alcalde y secretario se pro-
ponda informar y exponiéndose al público las listas de electores que resulten
con derecho a elegir Comisionarios para senadores dando cuenta de las re-
misiones que se presenten, en la sesión ordinaria del dia veintimil del actual
para las resoluciones que correspondan. Con lo qual se dio por termina-
da la sesión, y de todo yo el secretario certifico =

Acta del Alistamiento — En el pueblo de Aljicén, hoy día seis de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, reunido en ayuntamiento constitucional en la sola capitular con asistencia del Regidor sindico D^r. Eduardo Pérez Cano, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Justaquio Solís Botet, siendo la diez de la mañana, se declaró constituida la corporación en sesión pública y se mandó anunciar a voz de progonero llamando a los interesados que quisieren presentar la formación del alistamiento de los moros a quienes corresponde incluir en el mismo para el servicio militar en el desembarco próximo. Presentes a este acto en carácter del Registro civil, así como varios interesados, dispuso el Sr. Presidente que se diera principio a tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes lo cual se verificó por medio del infrascrito secretario en alta voz. Estando sobre la mesa la relación de los libros parroquiales, competente y necesaria para enterarse de los datos, los padres de vecinos de años anteriores, las listas de inscripción y los demás datos que se han creído convenientes se dio principio a la formación del indicado alistamiento dedicándose de los expresados antecedentes y demás que se tuvieron a la vista clasificando los moros al tenor de lo dispuesto por el artículo 48 de la ley dando todo el siguiente resultado

Nº de orden.	Nombres y apellidos de los moros	Nombres del padre de la madre	Día	Fecha del nacimiento	Años de edad	Causa del art. 48 en que están comprendidos	Calle donde habitan	
				Mes	Año			
	Justino Ramiro Benítez Franco	Juanito Rosenda	18	Febrero	1880	18	Si	En el pueblo La Rambla
	Eugenio Soto del Olmo Botet	Salvino Ramona	12	Marzo	Idem	18	Si	Calle Real
	Tomás Landa Domínguez	Juanito Trinidad	2	Abril	Idem	18	Si	Castillejos
	Dalmiro Cañizares García Castillo	Dionisio Telleforo	5	Agosto	Idem	18	Si	Web
	Álvaro Manuel Vilanque Gil	José M. Martínez	16	Diciembre	Idem	18	Si	En la ciudad La Serna

No resultando otros moros que poder incluir en el alistamiento, se dio por terminado en la forma ordinaria, acordándose que sin levantar manos se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días segun está previsto. Y finalmente que se convoque por edictos a todos los moros interesados, sus padres, amigos o parentes para que comparecan al acto de su rectificación el día veinteynueve de Enero actual sin perjuicio de la cita personal a los primeros que se dará por papeletas duplicadas, segun está mencionado. Firmaron los señores Concejales y encargado del Registro Civil hoy día en su conclusión seis de Enero, de que yo el secretario certifico=

Actas de las sesiones ordinaria, En las Cajas constitucionales de Aljucén a las diez
del 8 de Enero de 1899. De la mañana del ocho de Enero de mil ochocientos no

Lépros del ayuntamiento. Vento y nubos. se reunieron los Señores Alcaldes y concejales

Alcalde Presidente.

D. Bustamante Soliz.

Concejales

D. Juan José Botella

D. Joaquín Molina

D. Agustín Pérez

D. Tomás Mendoza Soliz.

said, al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Señor alcalde D. Bustamante Soliz. Rodeada el re-
tiro de la sesión ordinaria última y la de la extraordinaria del
día seis del actual, el ayuntamiento les aprobo ratifican-
do en este acuerdo el que repetido dia seis visto y examinado
detinadamente por este ayuntamiento el proyecto de presu-
mpto municipal adicional formado para mejoría de su
suelo, subvencionado al efecto, para el ejercicio de 1898 a 1899, y entre
muyedlo conforme y acuerdo a las necesidades de esta po-
blación, a las disponencias vigentes y recursos de la localidad, a-
cordado, que se fije al público por quince días según ordena
la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acreciente
y reclame a los que se presenten, se someta a la discusión y
votación de fructuosa de la Junta municipal. El Dr. Presidente
presentó los cuentas municipales de la localidad correspondien-
tes al ejercicio de 1897 a 98 con el dictamen del Dr. Regidor
Tudelo, en su virtud y prevera lectura de lo articulado per-
manentemente de la ley, se examinaron por los Señores Concejales, las
cuentas referidas, y determinaron fijar el cargo en cinco
mil novecientas ochenta y nueve pesetas, doce centimos y
la plata en cinco mil seiscientas diez y tres pesetas ochenta
y dos centimos; acordando que con toda su documentación
se pasen a la Junta municipal, para su revisión y con-
sideración, quedando previamente para conocimiento del
recaudador, estar al público por término de quince días para
que reclame a los que se presenten, o que habiendo otros asuntos de que tratar,
el Dr. Presidente oído por terminada la Sesión, firmando esta
acta, de que yo el Secretario certifico -



Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del 15 de enero de 1899. Sesión del día veinte de enero de mil ochocientos noventa y nueve del ayuntamiento. vista y votada, se reunieron en sesión ordinaria los Señores del concejo y el alcalde. Presidente del ayuntamiento expresado al margen; leída el acta de la anterior quedó aprobada.

D. Bustaguo Soliz
Concejal.
D. Juan José Bote
D. Gijón Pedro Molinos
D. Agustín Pérez
D. Tomás Sánchez Soliz.

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del 22 de enero de 1899. La mañana del día veintidós de enero de mil ochocientos noventa y nueve; se reunieron en sesión ordinaria los Señores del ayuntamiento expresado al margen. Presidente D. Bustaguo Soliz. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bustaguo Soliz; leída la acta de la anterior, fue aprobada.

D. Juan José Bote para
D. Gijón Pedro Molinos.
D. Agustín Pérez.
D. Tomás Sánchez Soliz.

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce de la mañana del 5 de Febrero de 1899. La mañana del día cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve del ayuntamiento expresado al margen; bajo la presidencia del Señor alcalde Presidente D. Bustaguo Soliz. D. Bustaguo Soliz se reunieron en sesión ordinaria los Señores del concejo y el alcalde. Presidente D. Bustaguo Soliz. D. Bustaguo Soliz se reunieron en sesión ordinaria los Señores del ayuntamiento expresado al margen; leída el acta de la anterior quedó aprobada.

D. Juan José Bote para
D. Gijón Pedro Molinos
D. Agustín Pérez
D. Tomás Sánchez Soliz.



Acta de sesión extraordinaria y de las causas Comisoriales de Aljucén a las doce de
del dia 10 de febrero de 1893. La mañana del dia diez de febrero de mil ochocientos no-
venta y nueve, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresa-
dor al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria pa-
ra que habían sido convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Justoquio Solís Bote que la declaró abierta y ordenó que yo
el secretario diera lectura del acta de la anterior que fué aproba-
da. Inmediatamente el Sr. Presidente expuso que como a los señores Conse-
jales constataba por la convocatoria, la reunión tenía por obji-
to acordar lo procedente sobre el hecho de que el Regidor Sindico
dijo D. Eduardo Pérez Cano se ha negado a comparecer a las se-
siones ordinarias y extraordinarias que celebra el Ayunta-
miento sin explicar causa o motivo que se lo impida. que ha si-
do citado en forma para tres consecutivamente con apercibimiento
de la multa de una peseta por su falta de asistencia, si no alegaba
causa justa para dejar de hacerlo, sin que haya asistido a ningu-
na de las tres, después de las muchas anteriores ordinarias a que
ha dejado de asistir: que la falta de un Concejal no invalide los
acuerdos del Ayuntamiento; pero no así cuando aquél reúne el
dicho carácter de Regidor Sindico a quien las leyes conceden facultades
especiales que los demás Consejales no pueden ejercitar: y puesto
que, con la insistente resistencia de comparecer a las sesiones y a los
actos que su cargo le impone, hace suponer que lo refusa de hecho, con
lo cual queda incompleto el Ayuntamiento careciendo de un Concejal
con la investidura de síndico, sometía el asunto a la resolución del
Ayuntamiento: tomada en consideración la proposición del Sr. Alcalde
y después de ampliamente discutida, la Corporación por unanimidad
acordó: que segun lo dispuesto en el número 3º de la Real orden
de 16 de Octubre de 1874, se comunique el hecho al Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia por remisión de copia de este acuerdo, para que en
su vista se sirva redimir lo que corresponda y mientras este sucede se
nombran interinamente para dicho cargo de Regidor Sindico al Con-
cejál D. Juan José Bote Jara. Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los
señores asistentes como acostumbran, de que yo el secretario certifico

Justoquio Solís

Cipriano Molano

Señal de + del Regidor
Guillermo Solís

Juan José Bote

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Miguel Gómez
Soto



Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Alguacil al dia diez
del 12 de Febrero de 1899, la mañana del dia diez de Febrero de mil ochocen-
tos y nueve del año corriente, en la ciudad de Alguacil, a las diez y media,
en la sala de la Sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor
alcalde D. Bustagüeo Solís Bote, se reunieron en Sesión or-
dinaria los Señores del ayuntamiento expuestos al margen:
lida el acta de la Sesión ordinaria anterior y la de Sesión
extraordinaria fecha diez del corriente que aprobaron m-
encionando lo acordado en la extraordinaria.

D. Bustagüeo Solís Bote
D. Juan José Bote
D. Pimpiano Molano
D. Agustín Perer
D. Francisco Gómez

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Alguacil al dia diez
de 19 de Febrero de 1899, la mañana del dia diez y nueve de Febrero de
mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia
del Señor alcalde Don Bustagüeo Solís Bote, se reu-
nieron los Señores del ayuntamiento expuestos al mar-
que para celebrar Sesión ordinaria; abierta la Sesión
ordenó el Señor Presidente se diese lectura del acta de
la sesión anterior, y cumplido por mi el Secretario, fu-
e aprobada. Visto y examinado detenidamente por
este ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal forma-
do por la comisión de sueldo nombrada al efecto para el año
económico de 1899 a 1900, y estudiando conforme y arreglo a
las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes
y recursos de la localidad, acuerdo; que se pone al público para
que en los días siguientes se publique la ley municipal, y transcurrido, con
solicuencia que lo, acredite, y reclamaciones que se presenten, se
remita a la diputación y votación de la Junta municipal.
Heo habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor presi-
dente dio por terminada la Sesión, y lida esta acta la pro-

-món dichy Suorey con su costumbre; y de todo ello yo el Secretario certifico-

Acta de la Sesión ordinaria En las Casas Constitutivas de Aljucén al dia diez
de 26 de Febrero de 1899 } de la mañana del dia veintitres de Febrero de mil
seiscientos noventa y nueve reunido los Jueyes del Ayuntamiento del
Presidente D. Bustagno y el concejo. ^{Dijo} Tanto expreso al margen bajo la presidencia del Sr.
alcalde de Bustagno D. Bote, se leyó el acta de la
sesión anterior y fue aprobada. De conformidad con
el informe de la Junta Pericial que antecede y visto
las relaciones presentadas por 1º D. Victor Lad Martín,
2º D. Juan José Bote para, 3º D. Agapito Moreno
Concejal,

D. Juan José Bote.
D. Agapito Moreno.
D. Tomás Pérez.
D. Francisco Polo.

Plante, 1º D. Bustagno D. Bote, 5º D. Juan Martínez D. Polo Sánchez,
6º D. José D. Polo Sánchez, 7º D. Cirilo D. Bote y 8º D. Basilio
Bulnes Sánchez solicitando la variación de la rigüera asimilada a su nombre y que en la actualidad lo estén a nombre
del 1º a D. Narciso López del Río, del 2º a D. Juan Molano Hernan-
der y Troy, del 3º a D. Pedro Sánchez Rodríguez, del 4º a D. Francisco
Aguillar, D. José María Gómez, D. Benito Robles, D. Félix
de León y D. Francisco Ramón Calleja, del 5º a D. Juan Gómez Casti-
lló y Miguel Galán, del 6º a D. Miguel Castillo y Juan Pérez Landa, ^{D. Pérez Landa},
del 7º a D. Francisco Bote Carrasco, y del 8º a D. Josefina Sánchez
Cordero, Félix Delgado Sánchez y Juan Polo Galán. En relación con
la alteración que en ellas han experimentado en el presente
año y teniendo en consideración las razones expuestas por la
Junta indicada sus mencionadas informes, esta corporación
acuerda por unanimidad, se proceda en su día a rectificar las
partidas de rigüera que por inmueble figuren asimilladas a
nombra de los recuentos, incluyendo esta alteración y la baja
a ella correspondiente en el oportunuo apartado, al anillamiento
que se formó para el vecindario año económico de 1899 a 1900,

al cuyo fin se remitían estos expedientes a la inspección definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia segun está mandado. También acordó por unanimidad de claras partidas fallidas las causas dej. señaladas en contradicción temporal a D. Lucas Jiménez Chamorro y D. Reguado Bernardo, y por contradicción material a D. Juan José Borrero. Y se habló de otros asuntos de que trató, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión y promovió esta acta loz Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico —

Acta de la sesión ordinaria de En las Casas Constituyentes de Aljucén a las
5 de Marzo de 1879. Acto de la mañana del día cinco de Marzo de
Sesión del ayuntamiento. A las dieciocho y media y media se reunieron los
señores concejales. Se reunió el presidente del ayuntamiento, presidente el Dr. Alcalde Don
D. Gustavo Poli Bustamante. Poli Bote para celebrar sesión ordinaria; vista
concejales dacta de la sesión anterior fue aprobada. La corporación se
D. Juan José Bote ocupó del nombramiento y clasificación de Polares del reemplazo
D. Ignacio Molano del presente año y de revisión de egresos y egresos a los
D. Gustavo Pérez. tres anteriores. No habiendo otros asuntos de que tratar, el
D. Tomás Sandoval Presidente dio por terminada la sesión, firmando esta acta
los señores concejales, de cuyo el Secretario certificó -





Yerrey del ayuntamiento. noventa y nueve; se reunieron en sesión ordinaria los Titulares del Ayuntamiento, ayuntamiento expresando al magistrado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bustaguo Solís Botella el dictamen, que se aprueba.
D. Bustaguo Solís Botella
Concejal.
D. Juan José Botella
D. Benito Molano
D. Agustín Pérez
D. Tomás Sotillo

El ayuntamiento visto que el plazo de cinco días, que se cumulo al público haber declarado fallida en contribución, no ha presentado reclamación alguna contra lo acordado, dispone dichas resoluciones definitivamente pactadas fallidas en contribución, teniendo en cuenta la cantidad que consta deber D. Regino Bernardo y Sánchez, Peñuelas Chamorro, y por contradicción industrial d. Juan José Exposito. Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión firmando esta acta los Titulares asistentes, de que yo Secretario certifico=

Acta de la sesión ordinaria. En la Casa Consistorial de Plasencia a las siete de la tarde del 19 de Marzo de 1899, mañana del día veintiuno de Marzo de mil ochenta y nueve. Se reunió en sesión ordinaria los Titulares del Ayuntamiento, ayuntamiento expresando al magistrado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bustaguo Solís Botella. La dictamen anterior fue aprobada. El ayuntamiento rectifica la generosa fecha de hoy, celebrado para el examen y clasificación de soldados que obra en el expediente formado para el reclutamiento del presente año. Y no habiendo más asunto de que tratar, obviando pendiente de los comunicado la Sesión, firmando esta acta los Titulares expresando; de que yo el Secretario, certifico=

Acta del 26 de Marzo 1899. En las Casas Consistoriales de Aljucén a veintidós de
 Marzo de mil ochocientos noventa y nueve: se reunieron en
 Sesión ordinaria los Síndicos del ayuntamiento y regidores al
 margen, bajo la presidencia del Subsíndico D. Bustagüis Solís,
 a la vez de la moción dada el día anterior quedó aprobada.
 Alcalde - Presidente
 D. Bustagüis Solís
 D. Capriano Molano
 D. Joaquín Pérez
 D. Tomás Solís.

Acta de sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljucén a las diez de la mañana
 del 2 de Abril de 1899. Sesión del día diez de Abril de mil ochocientos noventa y
 nueve, bajo la presidencia del Síndico Alcalde don Bustagüis
 Solís. Se reunieron en Sesión ordinaria los Síndicos del
 ayuntamiento y regidores al margen. Luego el acta de la
 Sesión anterior, fué aprobada; el ayuntamiento acuer-
 da señalar las Casas Consistoriales para que la Sección úni-
 ca de este pueblo celebre las elecciones proximadas di-
 giadas a Cortes. El ayuntamiento acuerda su impo-
 rto recargo municipal sobre el impuesto de Carnajes
 de lujo, por no haber en este distrito dicho Carnajes ni caballe-
 rías de lujo.

